

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CALOTMUL

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

04 DE JUNIO DEL 2024



En el municipio de Calotmul, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **11 horas con 20 minutos**, del día **04** del mes de **junio** del año **2024**, en el local que ocupa el **Consejo Municipal Electoral de Calotmul**, ubicado en el predio número 97 de la calle 25 entre 30, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente **Sesión Extraordinaria** a la que fueron debidamente convocados.

En uso de la palabra, Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Muy buenos días señoras y señores Consejeros Electorales, distinguidas y distinguidos Representantes de los Partidos Políticos registrados e inscritos ante este organismo autónomo; en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 8 horas con 05 minutos del día dos de junio del año dos mil veinticuatro, damos inicio a la presente Sesión Extraordinaria.

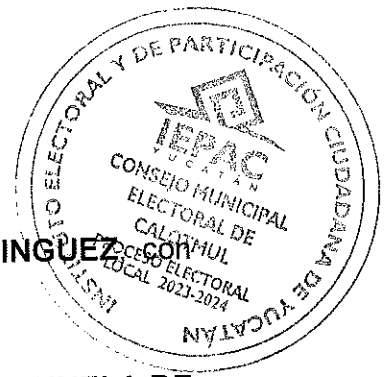
De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, la Consejera Presidenta, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose las siguientes personas:

Consejera Electoral C. **LINIVE MARGENI MENESES CHAN**,

Consejero Electoral C. **ALEJANDRO JESUS OLAN CANUL**,

Consejera Presidenta C. **NANCY ARACELY CANUL TUN**, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; así como de la Secretaria Ejecutiva de este



Consejo Municipal Electoral **C. SAYDEE ROSELY MEDINA DOMINGUEZ** con derecho a voz, pero sin voto.

Así mismo se hizo constar la presencia de la **C. LORIA MENESES MANUELA DE JESUS** representante **propietario** del Partido Político **Partido Revolucionario Institucional**, la anteriormente mencionada con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente, la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, una vez realizado el registro de asistencia y dando cumplimiento al punto **número dos** del orden del día, certificó que con la asistencia de los **tres Consejeros Electorales** entre los cuales se encuentra la Presidenta de este Consejo Municipal Electoral, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz, la Consejera Presidente, siguiendo con el punto **tres** del orden del día, con fundamento en el artículo 12 numeral 1, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Acto seguido, la Consejera Presidenta **C. NANCY ARACELY CANUL TUN**, solicita a la Secretaria Ejecutiva **C. SAYDEE ROSELY MEDINA DOMINGUEZ**, que continúe con el punto **número cuatro** del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, presento los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del quorum legal.
3. Declaración de existir el quorum legal y declarar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Presentación del análisis del Consejera Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escrutadas y computadas.
6. Aprobación del acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento.
7. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo Municipal en el recuento de votos.



8. Informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de Grupos de Trabajo y en su caso puntos de recuento.
9. Informe del Consejero Presidente sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de Representantes de los Partidos Políticos ante los Grupos de Trabajo.
10. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
11. Lectura y aprobación del acta de la sesión.
12. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día.
13. Clausura de la sesión.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la presentación del análisis del Consejero Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escrutadas y computadas.

Acto seguido la Consejera Presidenta **C. NANCY ARACELY CANUL TUN**, en uso de la voz manifestó lo siguiente: procedo a la presentación del análisis del Consejero Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escrutadas y computadas.

Respecto del acta de escrutinio y cómputo que corresponde a la casilla **sección 37 tipo básico 1**, informo que no contamos con dicha acta ya que se suspendió la votación de esa casilla y todas las boletas fueron trasladadas en el distrito 1 Federal del INE, por lo tanto, no pueden ser escrutadas y computadas.

Respecto del acta de escrutinio y cómputo que corresponde a la casilla **sección 37 tipo contigua 1**, informo que no contamos con dicha acta ya que se suspendió la votación de esa casilla y todas las boletas fueron trasladadas en el distrito 1 Federal del INE, por lo tanto, no pueden ser escrutadas y computadas.

Respecto del acta de escrutinio y cómputo que corresponde a la casilla **sección 38 tipo básico 1**, se encontró en el costado del paquete electoral, es legible y susceptible de confronta, a fin de ser escrutadas y computadas.

Respecto del acta de escrutinio y cómputo que corresponde a la casilla **sección 38 tipo contigua 1**, se encontró en el costado del paquete electoral, es legible y susceptible de confronta, a fin de ser escrutadas y computadas.

Respecto del acta de escrutinio y cómputo que corresponde a la casilla **sección 39 tipo básico 1**, se encontró en el costado del paquete electoral, es legible y susceptible de confronta, a fin de ser escrutadas y computadas.

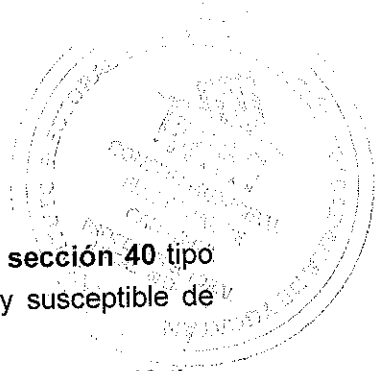
Jepi we

Manuel

Adrián

[Signature]

[Signature]



Respecto del acta de escrutinio y cómputo que corresponde a la casilla **sección 40** tipo **básico 1**, se encontró en el costado del paquete electoral, es legible y susceptible de confronta, a fin de ser escrutadas y computadas.

Respecto del acta de escrutinio y cómputo que corresponde a la casilla **sección 40** tipo **contigua 1**, se encontró en el costado del paquete electoral, es legible y susceptible de confronta, a fin de ser escrutadas y computadas.

Acto seguido, la Consejera Presidenta solicita a la Secretaria Ejecutiva, que continúe punto **número seis** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la aprobación del acuerdo por el cual se determina las casillas que serán objeto de recuento; a lo que, la Consejera Presidenta, manifiesta que en una reunión de trabajo con los miembros del consejo municipal de Calotmul, previa a la presente sesión, se acordó los paquetes electorales que serán susceptibles de recuento, será la sección 37 B1 y C1.

Seguidamente la Consejera Presidenta pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Electoral Municipal si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto, por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número, **CM/016/CALOTMUL** había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Saydee Rosely' and 'Acta']

Acto seguido, la Consejera Presidenta, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe punto **número siete** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la aprobación en su caso del acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo en el recuento de votos, a lo que la consejera presidente informo que serán los CAEL`S que fungirán como auxiliares para el traslado de los paquetes.

Acto seguido, la Consejera Presidenta, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe punto **número ocho** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en el informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de Grupos de Trabajo y en su caso puntos de recuento, a lo que, la Consejera Presidenta, manifiesta que en una reunión de trabajo con los miembros del consejo municipal de Calotmul, previa a la presente sesión, se acordó que será necesario designar personas que auxilieren para el recuento de votos en el consejo municipal a razón de que sé recibió únicamente cinco paquetes electorales, misma información que se les dio a conocer a los representantes presentes, así como también se hizo saber que en caso si habrá recuento de dos paquetes, y se hará en presencia de los representantes y dicho conteo estará a cargo de la Secretaria Ejecutiva C. Saydee Rosely

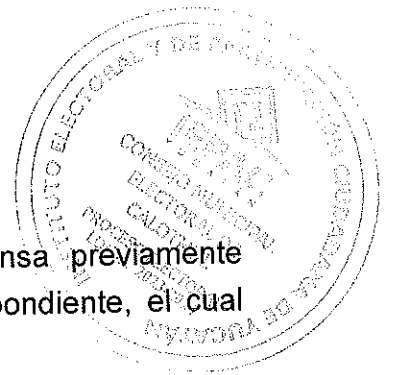


Medina Domínguez con ayuda de la consejera C. Linive Margeni Meneses Chan de este Consejo Municipal.

De igual manera, la Consejera Presidenta hace referencia al punto **número nueve** donde manifiesta, que en virtud de que el consejo municipal de Calotmul, es de menos de veinte casillas, no es susceptible de la creación de mesas de trabajo y puntos de recuento, siendo en su caso la acreditación de representantes ante este consejo municipal, el establecido en los estatutos que rijan al partido político que solicite la acreditación.-----

Posteriormente la consejera presidente, solicita a la secretaria ejecutiva continuar con el siguiente punto de la orden del día, a lo que la secretaria ejecutiva, da lectura al **punto número diez** el cual consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión. Acto seguido la consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de 15 minutos, por lo que el Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobada por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Seguidamente y conforme al punto **número once** del orden del día, consistente en la lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva de lectura al proyecto de acta de la presente Sesión Extraordinaria del día cuatro de junio de dos mil veinticuatro, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo y con su anuencia Consejero Presidente; con fundamento en el artículo 17 numeral 5 del reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisado el proyecto de acta de la presente sesión, solicito la dispensa de la lectura del acta de la **Sesión Extraordinaria del día cuatro de junio de dos mil veinticuatro** de este consejo.



Acto seguido la Secretaria Ejecutiva, en virtud de la dispensa **previamente** concedida, procede a dar la lectura al siguiente punto correspondiente, **el cual** consiste en la aprobación del proyecto de acta de la sesión.

Por lo que el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del Acta de la presente Sesión. con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de la **Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente de la jornada electoral del día dos de junio de dos mil veinticuatro**; fue aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto 3 votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número **doce** del orden del día en cuestión, la secretaria ejecutiva del Consejo declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

Acto seguido con fundamento en el artículo 5 inciso d) del ordenamiento en cita y en cumplimiento del punto **número trece** de la Orden del Día, la Consejera Presidenta dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 04 de junio del 2024, siendo las 12 horas con 30 minutos.

Por último, con fundamento en el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente **Sesión Extraordinaria del día cuatro de junio de dos mil veinticuatro** al consejero presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. NANCY ARACELY CANUL TUN
CONSEJERA PRESIDENTA

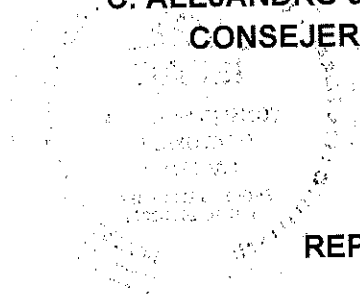
C. SAYDEE ROSELY MEDINA
DOMINGUEZ
SECRETARIA EJECUTIVA

[Handwritten signature]

**C. ALEJANDRO JESUS OLAN CANUL
CONSEJERO ELECTORAL**

[Handwritten signature]

**C. LINIVE MARGENI MENESES CHAN
CONSEJERA ELECTORAL**



REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLITICOS

[Handwritten signature]

**C. MANÚELA DE JESÚS LORIA
MENESES
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

